CIERRE PROCESO CONTRACTUAL

La suscrita directora general del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa, en uso de sus facultades legales, procede a dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación del Contrato que se detalla a continuación:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No: 001 DE 2026.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOPORTE JURIDICO INTEGRAL PARA PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA, CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR LA DEFENSA JUDICIAL Y FORTALECER LA GESTIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA (FOMVITI).

Contratista: ANGÉLICA MARIANA BURGOS SORACÁ

Plazo Inicial del Contrato: EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CINCO (05) MESES

Valor Inicial del Contrato: TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($13.563.000 M/CTE).

Valor Mensual de los Honorarios	$ 2.712.600,00
Supervisora del Contrato:	CINDY LORENA HUEZA MOLANO.
Fecha de Suscripción:	29 de enero de 2026
Fecha de Inicio:	30 de enero de 2026
Modificaciones Contractuales:	N/A
Fecha de Terminación:	29 de junio de 2026
Plazo Final del Contrato:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CINCO (05) MESES
Valor Final del Contrato:	TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($13.563.000 M/CTE).)
Valor Ejecutado del Contrato:	TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($13.563.000 M/CTE).

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, suscritas por la Supervisora del Contrato, las cuales dan cuenta del cumplimiento del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

GARANTIAS: N/A

CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS			
Clase de Garantía:	N/A		
Póliza No.:			
Aseguradora:			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Inicio	*Vence*	
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
CONSTANCIAS			

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito.

Se expide el presente certificado con destino al expediente contractual, el primero (01) del mes de julio de 2026.

CINDY LORENA HUEZA MOLANO
Directora General FOMVITI

Proyectó: Martha L. Salamanca P. – T.A. – "FOMVITI"
Revisó y aprobó: Cindy Lorena Hueza Molano- directora general – "FOMVITI"